

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4821 *GUSTUM ÁREAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
REAL ENGINES & STATE, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de "Gustum Áreas, S.L.U.", ha decidido unánimemente en fecha 25 de agosto de 2020, aprobar la escisión parcial de dicha sociedad mediante la división de parte de su patrimonio para traspasarlo a la entidad de nueva creación "Real Engines & State, S.L.", como beneficiaria, la cual adquirirá por sucesión universal parte de los derechos y obligaciones de la escindida. La escisión parcial implicará la transmisión de patrimonio de la escindida ligado a las actividades inmobiliarias que se transmite en bloque a la sociedad beneficiaria. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial.

Soria, 26 de agosto de 2020.- El Administrador único de Gustum Áreas, S.L.U, Jorge Llansana Ponsa.

ID: A200037285-1